

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00509273- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00509273- -UNC-ME#FCC en el cual se solicita la designación interina de la Lic. Gloria Varela en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Seminario Optativo sobre Lengua de Señas a dictarse en el segundo semestre del ciclo lectivo 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCD-2023-55-UNC-DEC#FCC encomienda a la Secretaría de Asuntos Académicos que avance en la materialización de la propuesta curricular del Seminario Opcional de Lengua de Señas Argentina.

Que se considera conveniente el inicio de su dictado en el segundo semestre del ciclo lectivo 2023 enmarcado en las iniciativas y demandas emergentes que en materia de accesibilidad se vienen desarrollando en el marco de políticas de inclusión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Secretaría de Coordinación Académica sugiere para el dictado de este Seminario a la docente Lic. Gloria Varela e incorpora a este expediente su curriculum vitae, donde consta que cuenta con experiencia profesional en el dictado de cursos de Lengua de Señas en el Nodo Educativo de la Universidad Provincial, en Punto Digital y como intérprete simultánea del Poder Judicial.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Designase interinamente a la Lic. Gloria Varela, DNI 29.256.810, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Seminario Opcional de Lengua de Señas Argentina a dictarse en el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, desde el 01º de agosto y hasta el 31 de diciembre del 2023.

Artículo 2°: La docente Varela deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez (10) días, a sus efectos.

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica. Gírese al Área de Personal y Sueldos para notificar a la docente y demás efectos. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.